

## LA COMUNICACIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE: EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

*Leandro Zanduetta*  
*Universidad Nacional de La Plata (Argentina)*

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.  
Art. 41, Constitución Nacional

La última inundación en la ciudad de La Plata representó un desastre de características inusitadas (1) y dejó al descubierto dos cuestiones: por un lado, las políticas públicas vinculadas con el desarrollo urbano que no tuvieron en cuenta el ambiente ni los recursos naturales (2); y por otro lado, la ausencia de un plan estratégico de contingencia, un plan de comunicación ante una situación de crisis, que desató que los vecinos actuaran durante y después de la tormenta, a partir del sentido común, haciendo lo que podían y no siempre lo que debían.

Si bien esto se pudo observar en La Plata, no es solo un problema de la región, sino que es una cuestión por resolver en la mayoría de las grandes ciudades que tienden a crecer demográficamente en la búsqueda del desarrollo social y económico sin tener en cuenta cómo impacta sobre el ambiente. De la misma manera, no se generan estrategias de comunicación que permitan mantener a los ciudadanos informados y conscientes sobre su contexto urbano-ambiental.

Desde hace varias décadas, se discute en distintos espacios académicos y políticos del mundo cómo debe ser el desarrollo y qué se debe tener en cuenta para mejorar las condiciones de vida. Muchos coinciden que más allá de la manera en que se lleve adelante, se debe tener en cuenta al ambiente. Un ejemplo, es la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, realizada por primera vez en 1972 en Estocolmo (Suecia), donde comenzó a discutirse el concepto de desarrollo sostenible. Desarrollo que tenga en cuenta el ambiente, pensando en la convivencia entre la urbe y la naturaleza, que le permita a generaciones futuras seguir contando con recursos naturales que no son inagotables.

En la Argentina, la Fundación de Ambiente y Recursos Naturales (FARN), en un informe realizado durante el año 2009 en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental Metropolitana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA (FADU) respecto a un análisis de impacto ambiental y ordenamiento ambiental del territorio, plantea que “nuestras ciudades requieren de una consideración preventiva y precautoria que se vuelque en sus políticas de desarrollo. Esto no implica plantear la dicotomía desarrollo versus protección, sino que requiere de un trabajo estratégico, que contemple las variables de corto, mediano y largo plazo, dando lugar al necesario nivel de planificación y participación que merece la urbe”.

Más allá de las teorías y de los modelos, en todas las instancias se generan conflictos ambientales, donde ninguno piensa en su cuidado. Aquí, el nudo es el mundo. No se puede agrandar para generar más explotación o desarrollo. Hay que mejorar las instancias, pensando en un campo acotado.

En este contexto se plantea la teoría del desarrollo sostenible como aquel “que integra las dimensiones económica, social y ecológica, que es comprendido por la ciudadanía, las empresas y los gobiernos, y que es adoptado de manera activa. En este escenario prevalecen la solidaridad social, criterios de equidad intra- e intergeneracionales y una creciente preocupación en torno a las implicaciones del deterioro ambiental. El escenario de grandes transiciones supone una gran expansión de la conciencia pública; la solidaridad social y la preocupación ambiental se arraigan en la moral pública” (PNUMA, 2003: 231).

La ausencia de una de las tres dimensiones (económica, social y ecológica) haría fracasar el desarrollo sostenible. Asimismo, se plantea una situación intergeneracional, donde debe no solo pensarse en el presente o futuro cercano, sino también en las nuevas generaciones.

Para que esto suceda, el Estado debe ser garante y actor de la transformación. Aunque también debe ser fundamental el rol participativo y activo de la sociedad en general. Y para que esto suceda, podría incorporarse una cuarta dimensión que es la **comunicacional**, donde se permitan elaborar estrategias que posibilitan brindar información a la población y, como consecuencia, generen conciencia sobre el cuidado del ambiente y la necesidad de un desarrollo sostenible.

Con un Estado garante y una sociedad informada y activa se podrán establecer ciudades que logren una convivencia con mejores condiciones de vida y mayores oportunidades para todos los habitantes, en convivencia con el ambiente. Para que ese desarrollo sea sostenible en el tiempo hay que planificar políticas que permitan la explotación consciente de los recursos naturales, como así también obras públicas que no dañen la naturaleza. Como dice la FARN en su informe, no se busca la “dicotomía desarrollo versus protección”, sino que las urbes puedan desarrollarse de manera sostenible.

Asimismo, se hace mención a la prevención, y aquí no solo debe pensarse en el rol del Estado en cuanto a la realización de obra pública orientada a evitar accidentes, crisis o catástrofes naturales; sino también a la preparación y formación que deben tener los ciudadanos para afrontar determinadas situaciones producidas por el cambio climático. El desarrollo urbano no debe ser únicamente arquitectónico y económico, sino también social. Parte de ese crecimiento social consiste en estar informado y consciente de todo lo que respecta al entorno próximo de los habitantes de una localidad. No solo a modo de prevención, sino también con el objetivo de poder actuar de manera atenta sobre el ambiente que lo rodea.

Al respecto, en el libro *Comunicar el Ambiente*, de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, de la Universidad Nacional de La Plata, el especialista en Comunicación en Catástrofes Ambientales, Licenciado Edmundo Ferretti, explica: “A los efectos de prevenir y mitigar el riesgo que supone la ocurrencia de un desastre o emergencia y proteger a la sociedad de los peligros que representa, resulta necesario incrementar la conciencia social sobre la prevención

y modificar conductas con relación a la percepción del riesgo” (Ferretti y Nicolás; 2009: 163). Para ello, es necesario informar y concientizar a los ciudadanos sobre cómo actuar en determinadas situaciones, y, a su vez, elaborar una estrategia comunicacional de contingencia para mitigar los daños y consecuencias en el momento en que pueda suceder la catástrofe ambiental.

En cuanto a temáticas ambientales, las Cumbres Mundiales que organiza el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) marcan el enfoque de discusión sobre la cuestión. Allí se puede observar cómo se fue incorporando el concepto de desarrollo, desde 1972, en Estocolmo, pasando por la cumbre de Río de Janeiro, en 1992, hasta ser el tema central en la última conferencia realizada en Brasil, en 2012, denominada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

En Sudamérica, y particularmente en la Argentina, el concepto se profundizó en la década del noventa, con la Cumbre de las Naciones Unidas desarrollada en Río de Janeiro, en 1992 (Walsh, 2009:3). Allí se redactó una Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo, firmada por gran parte de los países participantes, aceptando como “inseparables el desarrollo y el medio ambiente, de tal manera que el desarrollo deberá promoverse o llevarse a cabo con incorporación de las consideraciones ambientales en sus fines y en sus medios, el medio ambiente deberá considerarse como un elemento esencial del quehacer humano, sea en lo político, lo económico, lo social o lo cultural” (Urquidi, 2007: 401).

En dicha declaración, también se hace hincapié en la importancia de mantener a la población informada y sensibilizada sobre la preservación del medio ambiente y las consecuencias que podría generar el cambio climático. En el Principio 10 queda expreso que la mejor manera de trabajar sobre las cuestiones ambientales “es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona debe tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones”. Y puntualiza en el rol de los gobernantes, plasmando que “los Estados deben facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos” (Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992).

Por ello, al referirse al desarrollo sostenible, no solo debe pensarse en el crecimiento demográfico, económico o social, sino también en elaborar estrategias de comunicación para prevenir y concientizar a la población de cómo afrontar cuestiones vinculadas con el cambio climático. El ambiente no es nada más que los recursos naturales, sino también los seres vivos. Para planificar un desarrollo sostenible, donde el avance sea constante pero no perjudique ni a la naturaleza ni a los hombres, se debe trabajar en pos del cuidado y protección, pero también en generar herramientas estratégicas que permitan actuar ante determinadas situaciones que atenten contra el ambiente. “El desarrollo sostenible sale perjudicado cuando las comunidades sufren desastres o corren el peligro de sufrirlos. La educación en la reducción de los peligros

de desastres puede reducir la vulnerabilidad y mejorar las estrategias de autoayuda” (UNESCO, 2011: 9).

A la comunicación se la debe pensar como una herramienta, como un medio, para lograr informar y concientizar a la población sobre la prevención del ambiente y en particular del cambio climático. Para que esto sea así, se deben generar contenidos educativos. En consonancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) expresa que la “educación en todos los niveles puede configurar el mundo del mañana, equipando a individuos y sociedades con los conocimientos y valores que les permitirán vivir y trabajar de un modo sostenible. Para mantener el equilibrio entre el bienestar humano y económico, las tradiciones culturales y el respeto a los recursos naturales, es necesario aplicar métodos educativos eficaces que promuevan el respeto a las necesidades humanas y el modo en que se utilizan los recursos de la Tierra” (UNESCO, 2011: 61).

Al respecto, Ferretti plantea que “los desastres son ‘fenómenos sociales y en consecuencia hechos políticos, culturales, económicos y por ende comunicacionales’”. Y por ello, los comunicadores tienen un rol decisivo “en las fases de prevención, impacto y post impacto inmediato, al condicionar parte de la respuesta de la población, pero también son formadores de opinión sobre la vulnerabilidad y falta de mitigación que una sociedad determinada tiene frente a potenciales desastres” (Ferretti y Nicolás; 2009: 176).

De esta manera, a la hora de planificar y llevar a cabo políticas públicas, con la mirada puesta en el desarrollo se debe tomar conciencia de la necesidad de que este sea sostenible, pero a partir de las cuatro dimensiones: económica, social, ambiental y comunicacional. Así, se logrará mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes, preservando el ambiente y, por sobre todo, estando informados y tomando conciencia de la realidad que los rodea.

## Notas

(1) La inundación a la que hago referencia ocurrió el martes 2 de abril de 2013 en la ciudad de La Plata. En escasas horas, se desató la peor tormenta de la historia de la región generando desastres nunca imaginados. El Servicio Meteorológico Nacional estimó que, entre las 18 y 21 horas, llovieron más de 270 mm; aunque mediciones privadas calcularon que la lluvia de esa noche superó los 400mm. En la presente nota no pretendo entrar en detalles respecto a las pérdidas humanas y materiales ni de las secuelas físicas y psicológicas que sufrió gran parte de los habitantes de La Plata, sino realizar un análisis respecto a la situación ambiental y su repercusión en las políticas públicas.

(2) Luego de la inundación, Pablo Romanazzi, titular del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNLP, expresó ante los medios gráficos, que durante 2003 y 2007, la Facultad de Ingeniería, había realizado un trabajo diagnóstico sobre la cuenca del Arroyo El Gato, y en 2008 se elevó un plan de obras hídricas a la Municipalidad que nunca se ejecutó.

## Bibliografía

### Libros

Daly, Herman. *Desarrollo Sustentable. Definiciones, principios y políticas*. Aportes, serie editada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Número 7. Buenos Aires, febrero 2008.

- Di Paola, María Eugenia y Carina Quispe. *Ordenamiento Ambiental del Territorio y Evaluación del Impacto Ambiental*. Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN); Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) y Gestión Ambiental (GAM). Buenos Aires, 2009.
- Ferretti, Edmundo y Néstor Nicolás. Capítulo VII. "Comunicación en Situación de Desastres Ambientales. Comunicación de la Emergencia". En *Comunicar el ambiente. Una nueva experiencia pedagógica*. La Plata, julio 2009.
- Metzger, Pascale y Nury Bermudez. *El medio ambiente urbano en Quito*. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección General de Planificación. Ecuador. 1996.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2003: GEO América Latina y el Caribe Perspectivas del medio ambiente, PNUMA Oficina Regional para América Latina y el Caribe, México, D.F., México. 2003.
- Psathakis, Jimena. *Una aproximación al Ordenamiento Ambiental del Territorio como herramienta para la prevención y transformación democrática de los conflictos socio ambientales*. Volumen I; Buenos Aires, Fundación Cambio Democrático, 2010.
- Senado de la Nación de Colombia. *Manual de Buenas Prácticas*. Colombia, Bogotá 2009.
- Shea, Lucy y Solange Montillaud. *Comunicando la sustentabilidad. Cómo producir campañas públicas efectivas*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). 2005.
- Solano, David. "Comunicación y Generación de Conciencia Ambiental". Revista *Tópicos*, Volumen 3, número 7, abril 2001. Academia Nacional de Educación Ambiental, México. 2001.
- UNESCO. *Comunicar la sustentabilidad. Guía para comunicar*. UNESCO Etxea 2011 de la adaptación. Publicado por primera vez, París. 2008.
- UNICEF. *Elaborando proyectos de comunicación para el desarrollo*. UNIC. Organización de las Naciones Unidas. Argentina. 2006.
- Unión Mundial para la Naturaleza. *Planificación de la comunicación. Manual de técnicas y prácticas*. Taller para Consorcios Ambientales. Programa Alianzas UICN-Noruega. Panamá, octubre 2004.
- Urquidí, Víctor L. "Desarrollo Sustentable y Cambio Global". En Alejandro Nadal (ed.), *Obras escogidas de Víctor L. Urquidí*. México DF. El Colegio de México. 2007.

## Otros

- Montero Sandoval, José María. "Los agentes sociales: difusión de la conciencia ambiental". (Conferencia). *Jornadas sobre los Consumidores en Defensa del Medio Ambiente*. Sevilla, 1989.
- Naciones Unidas. *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Principio 10. Río de Janeiro, 1992 (<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>).
- Walsh, Juan Rodrigo. "El ordenamiento territorial como herramienta para el desarrollo sustentable". *III Encuentro del FAOS (FORO de la ABOGACÍA ORGANIZADA*

SUDAMERICANA); Colegio de Abogados de San Isidro, marzo 2009  
(<http://www.casi.com.ar/coadem/ponencias/Ponencia-3-Walsh.pdf>).